



CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE - (Ley 12.818)

SEDE

25 de Mayo 1867 - 3000 SANTA FE
Tel./Fax 0342 - 4593385 (Lineas Rotativas)
E-mail: artedecurar@cpac.org.ar

DELEGACION

Jujuy 2150/54 - 2000 ROSARIO
Tel./Fax 0341 - 4251158 (Lineas Rotativas)
E-mail: artedecurar@cpac.org.ar

RESOLUCIONES DE DIRECTORIO
REUNIÓN DE FECHA: 16/11/2018
ACTA Nº 1183
ROSARIO

RESOLUCIÓN Nº 94.612

Aprobación de Pliego Llamado a Licitación Pública Nº 01/2018 – Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe:

Visto y Considerando:

Que el Directorio de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales el Arte de Curar, advirtiendo la necesidad de ampliar la capacidad almacenamiento de información, considera necesario proceder a la inversión para la adquisición de una (01) Unidad Storage y su instalación en la CPAC – Sede Santa Fe.

En tal tesitura se procederá al llamado a Licitación Pública en cumplimiento de la Resolución Nº 66.666, para la Adquisición de la referida unidad, comprendiendo las condiciones establecidas tanto en el pliego de bases y condiciones confeccionado para tal fin, como las que surgen de la presente resolución.

Por ello, el Directorio de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe, por unanimidad:

Por **Resolución Nº 94.612**; Resuelve:

- 1º) Aprobar el pliego para el llamado a Licitación Pública.
- 2º) Proceder al siguiente llamado de Licitación Pública:

OBJETO: Adquisición de una (01) unidad STORAGE, que comprende además su instalación y puesta en funcionamiento. Todo ello de conformidad al pliego de Bases y Condiciones aprobadas.

PRESUPUESTO OFICIAL: En pesos y/o dólares estadounidenses, sujeto a la Oferta de los interesados. Debiendo cotizarse por renglón –equipo STORAGE e -INSTALACIÓN.

PLAZO DE ENTREGA E INSTALACIÓN: En días corridos, sujeto al Proyecto de los Oferentes.

PUBLICACIÓN: Se publicará el llamado a licitación en la página web de la CPAC (www.cpac.org.ar) con una anticipación no menor a 15 días de la fecha de cierre de Recepción de Ofertas. También en diario de amplia circulación de la ciudad de Santa Fe y Rosario, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe.

INVITACIONES: Se cursarán invitaciones con una anticipación no menor a los quince (15) días corridos a la fecha establecida para la presentación de las ofertas.

RETIRO DE PLIEGO: A partir de la presente fecha hasta el 05/12/2018, se podrán descargar de la web de la Caja (www.cpac.org.ar) en forma gratuita.

CONSULTAS Y VISITAS: a partir del 16/11/2018, en 25 de Mayo 1867 PB –Santa Fe- previa coordinación al E-MAIL licitaciones@cpac.org.ar o vía telefónica al 342 4593385 Interno 165 y hasta el 05 de diciembre de 2018.

Los interesados podrán recabar mayor información vía correo electrónico, según los plazos establecidos, al correo electrónico licitaciones@cpac.org.ar, de lunes a viernes de 08 a 13 horas.

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Se recibirán en sobre cerrado, tanto en la sede de la CPAC, sita en calle 25 de Mayo Nº 1867 PB. –Santa Fe-, como en la Delegación Rosario, sita en calle Jujuy Nº 2154 de la ciudad de Rosario –a elección del oferente-. Se recibirán hasta el día 06/12/2018 a las 11hs en ambos lugares;

ACTO DE APERTURA: Se realizará en un acto público el día 07/12/2018 a las 11 horas, en 25 de Mayo 1867 PB de la ciudad de Santa Fe, y con la presencia de los oferentes que deseen hacerlo.

En el marco de la Resolución de Directorio Nº 66.666 de fecha 05/04/2013 –Reglamento de Contrataciones y Compras-, se convoca a Licitación Pública para la Adquisición de una Unidad STORAGE, y su instalación en la Sede de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe, sita en calle 25 de Mayo Nº 1867 PB, de la ciudad de Santa Fe.

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados, a modo informativo, a partir del día 16/11/2018, en www.cpac.org.ar.

Será condición indispensable para hacer la oferta, la visita de inspección.

La adjudicación se resolverá mediante Disposición del Directorio.

Comisión Técnica:

Directora María Cecilia Barrios.

Director Roberto Casabianca.

Asesor Legal Juan Ignacio Martini Mayoraz.

Asesor Técnico Flavio Romitti.

3º) Regístrese, Comuníquese, Publíquese y oportunamente, Archívese.


Farm **MARÍA ROSA SARTOR**
SECRETARIA
Directorio
Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar de la
Provincia de Santa Fe - Ley 12.818




Odont **LEONARDO L. CARNIELLI**
PRESIDENTE
Directorio
Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar de la
Provincia de Santa Fe - Ley 12.818